



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 13.209.-
SAN BERNARDO, 12 de Diciembre de 2012.-
VISTOS:

El Memorandum Interno N° 1535, de fecha 28 de
Noviembre de 2012, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de
2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el giro: “**Ropa,
bazar y paquetería**”, en la Feria Persa 40 de Gran Avenida, puesto N° 262, 3ra. Cuadra, a nombre de
Sebastián Alberto Riesco Goldberg, C.N.I.: N° [REDACTED], con domicilio particular en [REDACTED]
[REDACTED] Chena, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente
que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo
dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario
Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comerciales (3). Operaciones, Interesado. Oficina de Partes
y ARCHIVO